



Número 202

Diciembre 2009

CONTENIDO

- LLAMA CNDH A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS A IMPULSAR CULTURA DE LA LEGALIDAD
- EXCELENTE Y BUENA LA ATENCIÓN DE LA CNDH, DICE EL 94.5% DE QUEJOSOS
- ENTREGA EL PRESIDENTE CALDERÓN EL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS
- COINCIDE LA CIDH CON LA CNDH EN SU RESOLUCIÓN DEL CASO RADILLA
- 10 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
- CONVENIO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS, Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ATENDER A VÍCTIMAS DEL DELITO DE SECUESTRO
- RECOMENDACIÓN 77. Sobre el caso de V1
- RECOMENDACIÓN 78. Sobre el caso de V-01 y V-02

LLAMA CNDH A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS A IMPULSAR CULTURA DE LA LEGALIDAD

El Ombudsman Nacional, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, convocó el 3 de diciembre pasado, en la ciudad de Durango, a los Presidentes y Procuradores de Derechos Humanos de todo el país a celebrar un Acuerdo Nacional por la Cultura de la Legalidad y el Estado de Derecho, que sirva como punto de partida para sumar a los representantes de la sociedad civil y de las instituciones del Estado Mexicano, para alcanzar consensos que lleven a México a consolidarse como nación plenamente democrática.

En presencia del Gobernador del Estado de Durango Ismael Hernández Deras, quien inauguró el XXXII Congreso Ordinario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, los llamó a diseñar una Carta de Deberes de las Personas, mediante la cual se asuma la importancia de respetar el orden jurídico vigente, como premisa para el desarrollo de una sociedad libre, justa y democrática.

Tras subrayar que la meta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es hacer que los derechos humanos se respeten plena y cabalmente de frontera a frontera, propuso como divisa reforzar la comunicación y el trabajo solidario entre todos los actores sociales.

Ante autoridades de la entidad y representantes de la sociedad civil, destacó que “nuestra agenda es amplia y abarca un sinnúmero de derechos por consolidar”.

Puso en relieve también la capacidad de trabajo en equipo y el espíritu renovado de colaboración con pleno respeto a las competencias y atribuciones legales de cada organismo. “Es momento, de reforzar nuestros lazos y mejorar la coordinación institucional para continuar avanzando en la difícil tarea, pero no imposible, de hacer efectivos los derechos humanos de todos los mexicanos”.

Destacó que la lucha contra el narcotráfico y la delincuencia organizada no debe ser pretexto para que las autoridades responsables de combatirlos, vulneren los derechos humanos. Señaló que no hay justificación para que los delitos se combatan con otros delitos. Subrayó que toda actuación en esta materia debe realizarse con pleno respeto a la ley y a los derechos humanos.

lugalmente, y con motivo de la conmemoración del Día de las Personas con Discapacidad, durante Como parte de su gira por esta ciudad y con motivo de la, el Dr. Plascencia Villanueva se reunió con más de 200 personas con discapacidad y de la tercera edad. Les ofreció trabajar con ellos más de cerca.

Además les dio a conocer que en los primeros meses del año próximo propondrá al legislativo se hagan reformas que permitan la modificación de espacios públicos en beneficio de las personas con discapacidad.

En este acto, le formularon diversas peticiones, entre ellas que se evite discriminar a personas con discapacidad,

que la materia de derechos humanos se imparta como asignatura en la educación pública, que haya libros de texto en sistema Braille y se impulse el derecho al desarrollo.

EXCELENTE Y BUENA LA ATENCIÓN DE LA CNDH, DICE EL 94.5% DE QUEJOSOS

El 26 de diciembre de 2009, se presentaron los resultados de la Encuesta de Calidad en el Servicio, que la CNDH aplicó durante el 2009, de acuerdo con esta encuesta, el 94.5% de las personas que acudieron a solicitar algún servicio de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos calificó de excelente y buena la atención recibida. De las once mil 732 personas que acudieron en 2009 a denunciar presuntas violaciones a sus garantías fundamentales, el 75.5% (8,852 personas), calificaron como excelente la atención recibida, en tanto que 19% (2,225) dijeron haber recibido un servicio bueno y el 1.8% (208 personas) opinaron que el servicio fue regular, el 0.2% dijo que la atención fue mala (30 personas) y se reservó su opinión el 3.5% (417 individuos).

Esta encuesta se practica de manera habitual desde hace más de seis años y permite captar la opinión de los quejosos que acuden a la CNDH sobre la calidad de la atención que reciben, independientemente de cuál sea el sentido de la resolución que se da a las quejas que plantean.

El 95.1 por ciento de las 11 mil 732 personas atendidas durante este lapso del 1 de enero al 30 de noviembre (11,153 personas) afirmó que volvería a recurrir a la CNDH al enfrentar un problema, mientras que en contrario opinó el 1.8% (215 personas); 364 personas, que corresponden al 3.1%, no emitieron opinión.

ENTREGA EL PRESIDENTE CALDERÓN EL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

El Presidente de la República Mexicana, Felipe Calderón Hinojosa, entregó el día 8 de diciembre de 2009 el Premio Nacional de Derechos Humanos 2009 a Enrique Morones Careaga, Presidente de "Ángeles de la Frontera", organización humanitaria dedicada a salvar vidas de migrantes y a mejorar la calidad de vida de las comunidades migratorias en ciudades fronterizas de Estados Unidos.

En la ceremonia, efectuada en el Salón "Adolfo López Mateos" de la Residencia oficial de Los Pinos, también se entregó una mención especial a Lorena Argueta Hernández, Directora de Fundación Camino a Casa, por su trabajo en favor de niñas y jóvenes víctimas de trata de personas.

Ante integrantes del Gabinete, del Consejo Consultivo de la CNDH y representantes de organizaciones civiles, el Dr. Plascencia Villanueva subrayó que una de las enseñanzas más importantes del trabajo de Morones Careaga y Argueta Hernández es la de no permanecer indiferentes ante el sufrimiento ajeno.

"La lucha generosa y el movimiento de justicia que encabezan son en beneficio de la dignidad humana", aseguró.

El Presidente Calderón impuso a Morones Careaga la medalla que lleva la inscripción "Premio Nacional de Derechos Humanos", le entregó el diploma correspondiente y un cheque por 250 mil pesos. Lorena Argueta recibió medalla y diploma.

COINCIDE LA CIDH CON LA CNDH EN SU RESOLUCIÓN DEL CASO RADILLA

El Dr. Plascencia Villanueva fue entrevistado por los representantes de los medios informativos durante una gira de trabajo por la ciudad de Acapulco, Guerrero, el 17 de diciembre de 2009.

El Ombudsman Nacional, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, consideró vergonzoso que la falta en el cumplimiento de las Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos lleve casos como el de Rosendo Radilla hasta organismos internacionales.

Celebró que la Corte Interamericana de Derechos Humanos haya tenido como referente la Recomendación 26/2001 de este Organismo Nacional y su resolución haya sido coincidente.

Expresó su deseo porque las autoridades aprendan la lección, para que en casos futuros en el propio país se acepten las Recomendaciones y se les dé cumplimiento, lo que permitirá avanzar en la cultura del respeto a los derechos humanos.

El presidente de la CNDH subrayó que la resolución de la CIDH sobre el caso Radilla deja en claro que se atendió parte de una agenda pendiente. "Se trata de una herida que aún está abierta y que ha tenido una larga espera para que llegue la justicia".

Tras señalar que el gobierno federal está obligado a cumplir con la Recomendación de la CIDH, subrayó que la CNDH vigilará que dicha resolución se cumpla en todos sus términos.

10 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos y del 61° Aniversario de la adopción de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el pasado 10 de diciembre esta CNDH organizó un espacio de reflexión sobre la Vocación Internacional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México, evento que tuvo lugar en el Palacio de Bellas Artes de la ciudad de México.

Presidieron este acto el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la CNDH, la Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, Secretaria de Relaciones Exteriores, la señora Liliana Valiña, Representante en México de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el doctor José Antonio Guevara Bermúdez, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el Secretario Ejecutivo de la CNDH, Luis Ortiz Monasterio y el maestro Luis Aguilar Esponda, Representante de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja en México.

En el marco de dicho evento, el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, manifestó que la CNDH considera que el respeto de los derechos humanos es tarea de todos como sociedad y no de individuos en lo particular que decidan enarbolar banderas e incluso ir en direcciones opuestas. Por ello, demandó el compromiso de todos en la defensa de los derechos humanos.

Igualmente, dijo que no obstante lo que hemos avanzado como sociedad, aún falta mucho camino por recorrer. Señaló que en la lucha en favor de los derechos humanos no es válido ningún tipo de discriminación o el aislamiento de algún sector de la sociedad. Tras reiterar que hoy casi todos los países latinoamericanos viven en regímenes democráticos, expresó su deseo porque pronto todas las personas del continente logren la plena vigencia y el reconocimiento de los derechos humanos.

Expuso que la CNDH es una institución constitucional autónoma e independiente, que tiene su propia historia institucional y también es producto de un movimiento internacional en favor del establecimiento y fortalecimiento de la autonomía de instituciones públicas de derechos humanos.

Dichas instituciones son las más indicadas y mejor calificadas para reflejar de manera objetiva, veraz y fidedigna el estado que guardan los derechos humanos en sus respectivos países y, consecuentemente, para asumir el papel de intermediario entre intereses, en ocasiones opuestos, de las instituciones del gobierno y las organizaciones de la sociedad civil, subrayó.

La CNDH es miembro de la Red de Instituciones Nacionales del Continente Americano, de la Federación Iberoamericana de Ombudsman, del Instituto Internacional de Ombudsman y del Comité Internacional de Coordinación de Instituciones Nacionales, con quienes intercambia experiencias, dialoga respetuosamente y trabaja en temas de gran importancia como el fenómeno migratorio y la trata de personas, que es la nueva forma de esclavitud.

“Hoy por hoy se alude a los tratantes de personas como una de las industrias más rentables económicamente, comparable con el narcotráfico. Ésa es la dimensión de un fenómeno que atenta, que lastima el sentido más profundo de la dignidad de las personas. No solamente implica privar de su libertad a una persona y someterla a explotación laboral o sexual, implica destruirle su proyecto de vida, implica lastimar de manera muy profunda la base misma de la personalidad humana”, apuntó.

Asimismo, y como parte de la celebración, se llevó a cabo la Mesa Redonda denominada La interacción de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos con el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos: Retos y Perspectivas, en la cual participó como moderador el licenciado Gerardo Gil Valdivia, Director General de Planeación y Análisis de la CNDH, y como ponentes el doctor José Antonio Guevara Bermúdez, Titular de la Unidad para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, el maestro Karlos A. Castilla Juárez, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el licenciado Humberto F. Guerrero Rosales, Director Jurídico de la Comisión Mexicana para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos así como el Secretario Ejecutivo de la CNDH, Luis Ortiz Monasterio quien estuvo a cargo de la relatoría.

CONVENIO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS, Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA ATENDER A VÍCTIMAS DEL DELITO DE SECUESTRO

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) y organizaciones de la sociedad civil firmaron el pasado 2 de diciembre un Convenio de Colaboración para crear una Red Nacional de Atención Integral para Víctimas del Delito de Secuestro, que facilitará el acceso a los sistemas de auxilio y atención a los agraviados con que cuenta cada una de las partes.

Este mecanismo también impulsará la continuidad en todas las actividades encaminadas a la promoción,

protección, defensa, acompañamiento y divulgación de los derechos fundamentales entre la población del país.

El Convenio fue firmado por el Ombudsman Nacional, Dr. Raúl Plascencia Villanueva, así como por el Presidente de la FMOPDH, Carlos García Carranza; Isabel Miranda Torres de Wallace, Presidenta de "Alto al Secuestro, A.C."; Alejandro Martí, Presidente de "S.O.S. México, A. C."; Ana Franco, Presidenta de "México Unido contra la Delincuencia", y como testigo de honor el profesor Nelson Vargas Basáñez.

Para el cumplimiento del Convenio las partes se comprometieron a difundir los derechos fundamentales de las víctimas del delito del secuestro, proponer programas de vinculación institucional multidisciplinarios con organismos públicos y privados en todos los niveles de gobierno y colaborar en programas, acciones y políticas públicas de fomento a la cultura de protección de los derechos de las víctimas del delito de secuestro y prevención de la victimización.

También, se obligaron a colaborar conjuntamente en la creación de un modelo de atención integral para víctimas del delito de secuestro y coordinar su participación en los programas de capacitación, formación y sensibilización con los que cuente cada una de las partes, y dirigirlos a los servidores públicos vinculados con la procuración y administración de justicia, salud, seguridad pública, así como a los relacionados con el proceso legislativo.

Para el desarrollo de las actividades que se generarán como consecuencia de la firma del Convenio, se integrará un grupo de trabajo con un representante de cada una de las partes y sus determinaciones serán adoptadas por consenso.

RECOMENDACIONES

A continuación se presenta la síntesis de las recomendaciones emitidas por la CNDH durante el mes de diciembre. La versión completa puede ser consultada en la página de internet de esta institución.

Recomendación 77/2009

28 de diciembre de 2009

Caso: De V1

Autoridad Responsable: Secretaría de la Defensa Nacional

Esta Comisión Nacional emitió su Recomendación 77/09 a la Secretaría de la Defensa Nacional, toda vez que el 22 de enero de 2009, elementos del Ejército Mexicano detuvieron a V1 en Tijuana, Baja California, y casi 12 horas más tarde lo pusieron a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación, en Tijuana, Baja California, quien inició una averiguación previa por delitos contra la salud y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Posteriormente, el Juez Cuarto Federal Penal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención de Comunicaciones, decretó arraigo en contra de V1 a partir de esa fecha y por el término de 40 días, en el Centro de Investigaciones Federales de la PGR, sin embargo Peritos Médicos Oficiales de esa dependencia, certificaron que V1, presentó huellas visibles de violencia física externa.

Con base en las evidencias descritas, como son los certificados médicos, el contenido de las declaraciones, ministerial y preparatoria, así como del contenido de la opinión técnica emitida por la Coordinación de Servicios Periciales, esta CNDH considera que las lesiones que le infligieron a V1, elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional, con objeto de que proporcionara información sobre ciertas personas y hechos, son actos de Tortura.

Igualmente, considera que V1 fue sometido a tortura por las lesiones que presentó, lo cual constituye una violación grave considerada como de lesa humanidad, que implica un atentado al derecho que tienen los seres humanos a que se respete su integridad física y psicológica así como su dignidad.

Con motivo de lo anterior, esta Comisión Nacional recomendó al Secretario de la Defensa Nacional, principalmente, se proceda a la reparación del daño de V1, como consecuencia de la responsabilidad institucional en que incurrieron elementos del Ejército Mexicano.

Así como, se solicite que la Dirección General de Derechos Humanos de esa Secretaría de la Defensa Nacional, colabore ampliamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en la presentación de la denuncia de hechos ante la Procuraduría General de Justicia Militar y la Procuraduría General de la República respectivamente, a fin de que en el ámbito de sus competencias, inicien la averiguación previa que en derecho corresponda, en contra del personal militar que intervino en los hechos narrados anteriormente.

Recomendación 78/2009

28 de diciembre de 2009

Caso: V-01 y V-02

Autoridad Responsable: Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, Presidencia del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero y Presidencia Constitucional del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió su Recomendación 78/2009, por el caso de dos dirigentes de la Organización para el Desarrollo de los Pueblos Mixtecos Méphaa, quienes fueron privados de su libertad y una semana después sus cuerpos fueron encontrados sepultados. Esas personas habían sufrido anteriormente diversos atentados a su integridad física.

Del análisis lógico jurídico del expediente de queja se advierte que servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia Estatal al iniciar el acta ministerial e integrar las averiguaciones previas vulneraron en perjuicio de los agraviados y sus familiares los derechos humanos a la legalidad, a la seguridad jurídica y al acceso a la procuración de justicia.

Igualmente, hubo impericia en los peritos del servicio médico forense de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, que omitieron la descripción y disección de lesiones; aplicaron terminología inadecuada en la medicina forense y los dictámenes de necropsia resultan deficientes.

En cuanto a los servidores públicos del Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, se advierte que violaron en perjuicio de los occisos el derecho humano a la seguridad jurídica, por insuficiente protección de personas, derivado de la prestación indebida del servicio público.

Por lo anterior, la CNDH emitió su Recomendación 78/2009, en que solicita al Gobernador de Guerrero se otorgue atención médica y psicológica a los familiares de los agraviados; además, se proteja a familiares de las víctimas del delito, se inicie investigación administrativa contra los servidores públicos involucrados en la integración de averiguaciones previas y en los dictámenes de necropsia.

Al Presidente del Congreso Estatal se le pide se repare el daño en favor de los beneficiarios de los agraviados, se exhorte al Presidente Municipal de Ayutla de los Libres para que garantice la seguridad e integridad de los familiares de los occisos, se otorgue a los habitantes y visitantes de la localidad seguridad pública eficaz y se inicie procedimiento administrativo de responsabilidad contra el munícipe y el entonces Director de Seguridad Pública municipal.

Finalmente, se solicita al Presidente Municipal de Ayutla de los Libres se repare el daño en favor de los beneficiarios de los agraviados y se garantice la seguridad e integridad personal de los familiares de las víctimas.

DIRECTORIO

Presidente

Raúl Plascencia Villanueva

Primer Visitador General

Luis García López Guerrero

Segundo Visitador General

Luciano Silva Ramírez

Tercer Visitador General

Daniel Romero Mejía

Cuarta Visitadora General

Cruz Teresa Paniagua Jiménez

Quinto Visitador General

Fernando Batista Jiménez

Secretario Ejecutivo

Luis Ortiz Monasterio

Secretario Técnico del Consejo
Consultivo

SECRETARIA EJECUTIVA

Bld. Adolfo López Mateos, no. 1922, Col. Tlacopac, Del. Álvaro Obregón, 1er piso,
C.P. 01049, México, D.F.

Teléfono: (52 55) 17 19 2000 ext. 8725

Fax: (52 55) ext. 8711

Lada sin costo: 01800 715 2000

e-mail: llolvera@cndh.org.mx

<http://www.cndh.org.mx>